

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SIP -007-2015**

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma regional de Chivor – CORPOCHIVOR convoca a las personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, individualmente, en unión temporal o consorcios, cuyo objeto social o actividad mercantil esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección, legalmente establecidas en Colombia, registradas en la Cámara de Comercio, interesadas en participar en la Modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa presencial, quienes serán atendidos en la dirección teléfono y correos electrónicos que aparecen en el pie de página del presente documento, cuyos aspectos básicos son:

Los documentos pertenecientes al presente proceso deberán ser enviados a la dirección de la Entidad o a través del correo contratacion@corpochivor.gov.co

OBJETO: “COMPRVENTA DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPELERÍA E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR”

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. Por tratarse de un contrato de suministro cuyo valor según da cuenta el análisis del sector realizado para tal fin supera el límite de la menor cuantía, y su objeto contractual es: **“COMPRVENTA DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPELERÍA E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR”**, cuyos productos presentan características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades estatales, la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria Pública es la de SELECCIÓN ABREVIADA, conforme lo establece el inciso primero del numeral 2º y su literal b) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que en su parte pertinente consagran, respectivamente: “Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, contratación que se surtirá según el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, con utilización del procedimiento de subasta inversa

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de quince días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y su lugar de ejecución será en el municipio de Garagoa.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA. La fecha límite para

entrega de propuestas de conformidad con el cronograma es el día 04 de Agosto de 2015 a las 5:30 p.m., la forma de presentación se describe en el proyecto de pliegos publicado.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial para éste proceso de selección, asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$28.858.443) M/CTE. INCLUIDO IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 329 de 21 de Julio de 2015.

LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO: Los estudios previos, proyecto de pliegos, pliegos definitivos y demás documentos producidos dentro de este proceso de selección se podrán consultar en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOCHIVOR ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 de Garagoa, Boyacá ó en la página web www.contratos.gov.co.

COBIJO DE LA CONTRATACIÓN EN UN ACUERDO COMERCIAL: Se indica que de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente; La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: El presente proceso de selección se limitará exclusivamente a Mipymes siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección. Para la presente modalidad de selección, se determinara cual es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes. También deberá tenerse en cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2 de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificaran los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

EXPERIENCIA

Se considerará como ADMISIBLE la propuesta del proponente que acredite experiencia El Oferente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes experiencia la siguiente experiencia específica Así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA SMMLV
44101700	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax.	10 SMMLV

44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora.	10 SMMLV
44111500	Agendas y accesorios.	10 SMMLV
44121500	Suministros de correo.	10 SMMLV
44121600	Suministros de escritorio.	10 SMMLV
44121700	Instrumentos de escritura.	10 SMMLV
44121800	Medios de corrección.	10 SMMLV
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	10 SMMLV
44122100	Suministros de sujeción.	10 SMMLV

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de la misma aportada por todos los miembros del consorcio o unión temporal.

3.2.2. FORMATOS Y ANEXOS DE ORDEN TÉCNICO

El proponente deberá aportar la información, anexos y formatos requeridos en los estudios previos y en la ficha técnica, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos de orden técnico solicitados por la CORPORACION.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las condiciones técnicas para el presente proceso se encuentran en documento adjunto **(FICHA TÉCNICA)** al presente pliego, lo cual no obsta para que el proponente sea responsable de su conocimiento y aceptación.

3.3. DOCUMENTOS FINANCIEROS

La verificación financiera se efectuará con base en la capacidad financiera presentada en el Registro Único de Proponentes cuya información debe encontrarse con corte al 31 de diciembre de 2014 y teniendo como base los indicadores señalados a continuación, su resultado determinará la solidez de la empresa a contratar y el nivel de riesgo de los oferentes. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La revisión de dicho documento para la verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno.

De conformidad con el art. 6 numeral 6.3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado NO se encuentre EN FIRME a la fecha del cierre del proceso, NO SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN.

Para verificar el cumplimiento de este requisito se tendrá en cuenta: el patrimonio, la liquidez y el endeudamiento, calificado en el RUP a 31 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:

Indicadores

- LIQUIDEZ

La liquidez se evaluará de la siguiente manera:

Proponente persona jurídica o natural: Debe cumplir lo siguiente:
Tener una liquidez mayor o igual a uno punto cinco (1.5).

- **ENDEUDAMIENTO**

El endeudamiento se evaluará de la siguiente manera:

Proponente persona jurídica o natural: Debe cumplir lo siguiente:
Tener un endeudamiento menor o igual a 70 por ciento (70%).

- Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio. El proponente deberá contar con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.03

- Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total. El proponente deberá contar con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0.03

NOTA UNO: Para todos aquellos proponentes que no hayan actualizado su información financiera a 31 de diciembre de 2014 en el Registro Único de Proponentes RUP, deberán adjuntar la siguiente documentación con el fin de calificar su capacidad financiera:

- Balance General y Estado de Resultados clasificado de acuerdo al Plan Único de Cuentas a 31 de diciembre de 2014, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y en los casos exigidos por la Ley el Revisor Fiscal.
- Declaración de Renta de 2014.
- Notas a los Estados Financieros para el año 2013.
- Dictamen a los Estados Financieros (Art. 38 Ley 222 de 1995).
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal que suscribe los Estados Financieros.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del Contador Público y/o Revisor Fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior de 3 meses.

Nota

Para la verificación financiera de los consorcios y/o uniones temporales, se obtendrán los índices (liquidez, solidez, endeudamiento y operatividad) de cada uno de los integrantes por separado, los cuales serán multiplicados por su porcentaje de participación y sumados para obtener el índice total.

cuando la oferta es presentada en Consorcio ó Unión Temporal, los índices financieros, serán calculados ponderando la participación de cada uno de sus integrantes, de acuerdo a la siguiente ecuación matemática:

$$IFC = (IFP1 \times \%P1) + (IFP2 \times \%P2) + \dots + (IFPn \times \%Pn)$$

Donde :

IFC = Índice financiero del Consorcio o Unión Temporal

IFPn = Índice financiero del proponente n perteneciente al Consorcio o Unión Temporal.

%Pn = porcentaje de participación del proponente n en el Consorcio o Unión Temporal, expresado en decimales (Ej: 0,8)

INDICACION SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

De conformidad con la modalidad de selección no hay lugar a precalificación

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria Publica	22 de Julio de 2015	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	22 de Julio de 2015	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 22 al 28 de Julio de 2015 a las 06:00 p.m.	Se presentan en la Oficina de Correspondencia de la CORPORACION o al Correo Electrónico contratación@corpochivor.gov.co
Plazo para solicitar limitación de la convocatoria	28 de Julio de 2015 a las 06:00 p.m.	Se presentan en la Oficina de Correspondencia de la CORPORACION o al Correo Electrónico contratación@corpochivor.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones	29 de Julio de 2015	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Apertura del procedimiento de selección	29 de Julio de 2015	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	29 de Julio de 2015	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co

Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde el 29 al 31 de Julio de 2015 a las 06:00 p.m.	Se presentan en la Oficina de Correspondencia de la CORPORACION o al Correo Electrónico contratación@corpochivor.gov.co
Publicación Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo.	03 de Agosto de 2015	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 de Agosto de 2015 a las 06:00 p.m.	
Plazo para entrega y presentación de propuestas y oferta económica inicial.	04 de Agosto de 2015 a las 05:30 p.m.	Se presentan en la Oficina de Correspondencia de la CORPORACION
Cierre del proceso	04 de Agosto de 2015 a las 06:00 p.m.	
Evaluación de Propuestas requisitos habilitantes y Plazo para subsanar	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de cierre, la CORPORACION efectuará el estudio de los requisitos habilitantes y solicitará subsanar los documentos que considere necesarios de acuerdo con las reglas de subsanabilidad.	Comité Evaluador
Publicación de informe de evaluación	Verificados los requisitos habilitantes y elaborados los informes de evaluación, serán publicados durante el termino de tres (03) días hábiles	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co
Publicación de informe final de proponentes habilitados y Citación audiencia de subasta inversa presencial	El día hábil siguiente al vencimiento del término de publicación del informe de evaluación	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co

Audiencia pública de Subasta inversa presencial y adjudicación	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación del Informe de evaluación. (posible fecha 20 de Agosto de 2015 a las 10:00 a.m.) La corporación al publicar el informe de proponentes habilitados para subastar informará la fecha y la hora	Subdirección Administrativa y Financiera de la CORPORACION
Firma del Contrato y expedición de registro presupuestal	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la audiencia de subasta inversa.	Subdirección Administrativa y Financiera de la CORPORACION
Ejecución contractual	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de quince días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
Pagos	CORPOCHIVOR, cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera: 100% contra entrega. Una vez suscrita certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato que para el efecto designara la Corporación, acompañada de la cuenta de cobro o factura. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	Subdirección Administrativa y Financiera de la CORPORACION Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.